



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: Las declaraciones del comisario Adrián Oherli en medios de comunicación local en referencia a la inseguridad de Rosario y la afectación de móviles y personal policial de Villa Constitución, y;

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

CONSIDERANDO: Que, comprendemos la gravedad de la situación y la preocupación que siente la comunidad de Villa Constitución, siendo evidente que la afectación de las pocas unidades policiales disponibles de nuestra ciudad para reforzar la seguridad en Rosario ha generado descontento;

que, la falta de recursos policiales y la creciente inseguridad son temas críticos que deben abordarse de manera efectiva;

que, entendemos que el narcotráfico es un delito federal y que, en teoría, debería ser responsabilidad de las autoridades federales, sin embargo, la realidad es que la seguridad ciudadana es un asunto complejo que involucra a múltiples niveles de gobierno;

que, de acuerdo a lo manifestado por la comunidad, no estamos de acuerdo con la decisión de enviar una camioneta para patrullaje de 24 horas a la ciudad de Rosario, y personal policial, siendo que Villa Constitución también está siendo afectada por hechos de inseguridad e incluso necesita más efectivos para que trabajen en nuestra ciudad;

que, de acuerdo a la entrevista realizada al comisario Adrián Oherli, argumenta que esto no afecta a los villenses, pero la percepción de la comunidad es diferente. La ola de inseguridad, los robos y hurtos, así como la demanda de más presencia policial, son preocupaciones legítimas que deben ser atendidas;

que, las decisiones de los anteriores gobiernos pueden tener consecuencias duraderas, y es importante que los líderes asuman la responsabilidad de las acciones tomadas en el pasado;

que, en última instancia, es fundamental que las autoridades locales, provinciales y federales trabajen juntas para abordar la inseguridad de manera integral. La comunidad merece una respuesta efectiva y recursos adecuados para garantizar su seguridad;

que, esperamos se encuentre una solución que beneficie a todos los ciudadanos de Villa Constitución y Rosario, con sus propios recursos y busquen soluciones colaborativas para enfrentar este desafío, sin perjudicar a la comunidad villense.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia al Jefe de Policía Gustavo Orellano, al Jefe de Inspección Comisario Supervisor Adrián Oherli de la Unidad Regional VI de Policía, y al Director de Prevención y Seguridad Ciudadana Paulo Baldini a los fines de que se nos



informe sobre la medida tomada al afectar recursos policiales villenses a la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2º: Solicítese un informe detallado al comisario Adrián Oherli, sobre la cantidad de móviles policiales en Villa Constitución que patrullan la ciudad, con sus respectivos horarios así como también la totalidad de personal policial que se encuentra realizando trabajo de oficina y trabajos en las calles.

ARTÍCULO 3º: Por Secretaría se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2875 Sala de Sesiones, 12 de abril de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.